

MANIFESTACION.- DESISTIMIENTO.- SOLICITO APERTURA A PRUEBAS.-

JUICIO: AGUIRRE SANTIAGO NICOLAS Y OTRA VS. LESCANO HUGO REINALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – Expte. N° 155/22.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN UNICA NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, apoderado en autos, y
ELIANA MARIA ORTIZ, actora en autos, a V.S respetuosamente decimos:

1.- MANIFESTACION.- DESISTO DE LA CITACIÓN EN GARANTÍA.-

Por la presente venimos a poner en conocimiento que durante el trámite de mediación se tomó conocimiento que el demandado no tenía un seguro vigente en la compañía aseguradora **ESCUDO SEGUROS S.A.**, la cual había sido incluida como requerida en el formulario de mediación.-

Por lo antes manifestado, y a fin de evitar dispendio jurisdiccional y costas judiciales, venimos por la presente a desistir en forma expresa de la demanda respecto de la compañía aseguradora Escudo Seguros S.A., como así también desistimos de la demanda en contra de los productores de seguro ADRIAN QUINTEROS y ALEJANDRO GRAMAJO, es decir quienes fueron requeridos a mediación por una ampliación del requerimiento original.-

2.- SOLICITO APERTURA A PRUEBAS.-

Asimismo, y atento al estado del presente proceso, vengo a solicitar se disponga su apertura a pruebas.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-

Elia Ortiz

Ortiz Eliana Maria

25510 198